

AUTORIZA COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1061

DALCAHUE, 12 de Junio del 2017.

VISTOS: La necesidad del Municipio en Capacitar a la Funcionaria Rosse Marie Romero en el seminario "Los Nuevos Desafíos en la Gestión de Personas, de Beneficios y de Finanzas de los Bienestares Municipales, en consideración a los Requerimientos de los Afiliados y de la Institucionalidad", el artículo 10, número 7, letra j del decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de compras públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Ordinaria Nº 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

 Se requiere realizar curso para Seminario a la Funcionaria Rosse Marie Romero en el seminario "Los Nuevos Desafíos en la Gestión de Personas, de Beneficios y de Finanzas de los Bienestares Municipales, en consideración a los Requerimientos de los Afiliados y de la Institucionalidad",

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H	Valor	Valor Total
	asociadas	Unitario H/H	H/H
	por proceso		
Funcionario Operador Departamento			
Grado 18	10	1.938	19.380
Creación de Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento,			
Grado 8	12	7.491	89.652
Revisión y autorización de Publicación			
Funcionario Supervisor			
Depto. de Finanzas, Grado 18	5	1.938	9.690
Publicación de Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento			
Grado 8	12	7.471	89.652
Respuestas Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento,			
Grado 8	6	7.471	44.826
Apertura Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento,			
Grado 8	12	7.471	89.652
Evaluación Licitación			
Funcionario Operador Departamento	8	1.938	15.504
Grado 18			
Emisión Informe y Decreto Adjudicación	12		

TOTAL			394.335
Finalización en plataforma M.P., subida información, operador eje. Funcionario g.18	2	1938	3.876
Autorización adjudicación, supervisor, Ej. Funcionario grado 8	3	7.471	22.413
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	8	1.938	15.504

Debido a que el valor del curso es de \$320000.- y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$394.335. de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor del curso, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en Artículo 10, Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación; letra j: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de Capacitación Norte Sur, Rut Nº 76.027.121-7, por un monto de \$320.000.-, Exento de Iva, para la realización del seminario "Los Nuevos Desafíos en la Gestión de Personas, de Beneficios y de Finanzas de los Bienestares Municipales, en consideración a los Requerimientos de los Afiliados y de la Institucionalidad", los días 15 y 16 de junio en Santiago, para capacitar a la Funcionaria Rosse Marie Romero.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 2211002001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE MUNISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVES

LA

NEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

DIRECCIÓN DE

SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

Distribución:

Secretaria Municipal.

Dirección de Administración y Finanzas.

Oficina de Partes.

Archivo.

Unidad de Control

Transparencia.

JSHS/MAAB/mvpm.-